

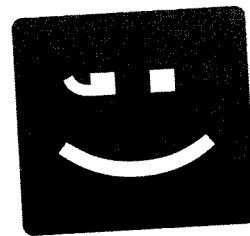
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2016.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de julio conocimos a través del periódico El Mundo (p.24), que el Ministerio de Hacienda había descubierto 1,69 millones de inmuebles que no habían tributado, lo que ha generado una recaudación extra en el IBI de 1.254 millones.

Según la información publicada, los propietarios de los inmuebles no declarados tuvieron que pagar 60€ tras la apertura del expediente correspondiente al descubrir la irregularidad.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

«Más allá de los 60€ de pago inicial, ¿el Gobierno ha previsto o ejecutado alguna sanción para aquellos propietarios que no habían tributado lo debido en concepto de IBI?»